



CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS PRUEBAS

La prueba tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos y constará de dos partes. La primera parte será común. Para realizar la segunda existirán dos opciones, A y B .

El alumno/a elegirá una de ellas sin posibilidad de mezclar.

CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

El examen se organiza en torno a dos partes:

PRIMERA PARTE (COMÚN)

A través de las dos audiciones acompañadas con su correspondiente partitura, el alumno mostrará los aspectos musicales más destacables y contextualizará la obra dentro de su marco histórico relacionándola con las principales características de dicho periodo.

SEGUNDA PARTE (OPCIÓN A y B)

En esta segunda parte el alumno podrá elegir entre dos opciones de examen, A y B. En cada una de ellas la estructura es la siguiente:

- A través de cuatro preguntas breves, el alumno demostrará sus conocimientos musicales sobre temas variados; sin necesidad de profundizar al nivel de las audiciones, deberá contestar de manera breve y concisa a las cuestiones.
- A través de dos imágenes, el alumno relacionará sus conocimientos teóricos con los detalles que le llamen la atención del grabado, cuadro, instrumento, etc.

En ningún caso el alumno podrá intercambiar preguntas de la opción A con la B, ni viceversa. La elección de un alumno de una de las dos opciones le obliga únicamente a contestar las de la opción elegida.

El examen tendrá una duración máxima de 90 minutos, organizándose cada alumno como mejor estime, pero se recomienda utilizar la mitad, 45 minutos, para la realización de las dos audiciones, y la otra mitad para la realización de la opción correspondiente (preguntas cortas e imágenes).



CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

1.) Las partes del examen se calificarán de diferente manera teniendo en cuenta la naturaleza del bloque a evaluar:

- Parte 1 (audiciones): puntuará un máximo de 4 puntos, y a su vez, un máximo de 2 puntos por audición.
- Cuatro preguntas: puntuarán un máximo de 4 puntos, correspondiendo 1 punto a cada una de las preguntas cortas.
- Dos imágenes: puntuarán un máximo de 2 puntos, correspondiendo 1 punto a cada imagen comentada.

2.) Dichos criterios se aplicarán tanto a la opción A como a la B sin distinciones. En ningún caso se corregirán preguntas pertenecientes a distintas opciones.

3.) Mas allá de los conocimientos adquiridos que el alumno debe demostrar, se valorará también la redacción, la expresión y la utilización por parte del alumno de un vocabulario adecuado.

4.) En el comentario de las audiciones, se debe llegar al contexto histórico a través de la partitura. No trata de un mero análisis musical, sino de saber cómo se plasman unas determinadas características históricas en una partitura determinada.

5.) Las preguntas cortas e imágenes no son temas a desarrollar. Se valorará la concreción y el ajustarse estrictamente a la cuestión planteada.